EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR (BOYACÁ)

CERTIFICA

Que una vez revisada la Planta de Personal de la Alcaldía del Municipio de San Pablo de Borbur; y conforme a los dispuesto, en el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, se encuentra que, para la ejecución del objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) Y DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ 2026"** no existe empleo público con disponibilidad y perfil funcional; y/o el existente no es suficiente.

Por lo tanto, se requiere contratar la prestación del servicio mencionado con la persona natural que cumpla con la experiencia e idoneidad relacionada con el objeto contractual.

No. de personas solicitadas: UNA (01).

Formación Académica:

Profesional en administración ambiental con matrícula profesional certificada por el consejo profesional de administración ambiental CPAA.

Experiencia General:

El contratista deberá acreditar un (01) año de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional en entidades públicas o privadas

Experiencia Especifica:

El contratista deberá acreditar dos (02) contrato cuyo objeto esté relacionado con ejecución y/o actualización de planes de gestión integral de residuos sólidos. en entidades públicas o privadas

Es importante mencionar que la persona a contratar con base en la certificación expedida deberá ejecutar el objeto contractual y las actividades señaladas en el contrato a realizar, con el fin de suplir la necesidad definida en los estudios y documentos previos que anteceden. Las actividades para desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal.

Se expide en San Pablo de Borbur, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2026.

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GOMEZ
Alcalde Municipal de San Pablo de Borbur